

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1****231. NOTIFICACIÓN A D. ALI EL FAARA Y OTROS, EN PROCEDIMIENTO PIEZA DE MEDIDAS CAUTELARES 2/2020.****PMC PIEZA DE MEDIDAS CAUTELARES 0000002 /2020**

Procedimiento origen: IAA IMPUGNACION DE ACTOS DE LA ADMINISTRACION 0000359 /2019

Sobre SANCIONES

DEMANDANTE/S: D/ña : OU FEI YA S.L. OU FEI YA S.L.**ABOGADO/A:** FARID MOHAMED SAID

DEMANDADO/S D/ña: : ALI EL FAARA , MUSTAPHA BOUTTAMANT , MOHAMED EL HAKOUNI, ANOUAR ADDADI, DELEGACION DEL GOBIERNO MELILLA

ABOGADO/A: , , ABOGADO DEL ESTADO**EDICTO**

D/Dª JAVIER SENISE HERNANDEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de MELILLA , **HAGO SABER :**

Que en el procedimiento PIEZA DE MEDIDAS CAUTELARES 0000002 /2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/Dª OU FEI YA S.L. OU F EI YA S.L. contra ALI EL FAARA, MUSTAPHA BOUTTAMANT, MOHAMED EL HAKOUNI, ANOUAR ADDADI sobre SANCIONES, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN**LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/SRA D/D ª. JAVIER SENISE HERNANDEZ**

En MELILLA, a diez de febrero de dos mil veinte.

Habiéndose acordado la apertura de medida cautelar solicitada por demanda en el expediente IAA 359 / 19 solicitando la suspensión inmediata de la resolución administrativa impugnada en el principal, dese traslado a las partes por 10 días para que manifiesten lo que a su derecho convenga y con su resultado se acordará.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJ S, e n el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, **surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas** hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo **carga procesal de las partes** y de sus representantes **mantenerlos actualizados**. Asimismo, deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN : Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación ante el / la Letrado de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ALI EL FAARA, MUSTAPHA BOUTTAMANT, MOHAMED EL HAKOUNI, ANOUAR ADDA DI sobre SANCIONES MEDIDA CAUTELAR , en ignorado paradero , expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de MELILLA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En MELLILA, a once de febrero de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA